

11/12/2015

Fiscal Regional de Los Lagos: La Fiscalía nunca bajó los brazos para esclarecer la muerte de Viviana Haeger

"La Fiscalía nunca bajó los brazos para esclarecer la muerte de Viviana Haeger", con estas palabras el Fiscal Regional de Los Lagos calificó el trabajo que durante cinco años se ha desarrollado para esclarecer la muerte de la contadora Viviana Haeger Masse, cuyo caso se ha convertido en uno de los de mayor repercusión pública a nivel nacional. En el día de hoy se realizó en el Juzgado de Garantía de Puerto Varas la audiencia formalización de la investigación, oportunidad en que acogiendo los argumentos presentados por la Fiscalía, los dos imputados por estos hechos quedaron en prisión preventiva.



Según expuso el Fiscal Regional Marcos Emilfork Konow durante la formalización, en junio de 2010, el imputado Jaime Anguita Medel, esposo de Viviana Haeger, contactó al imputado José Heriberto Pérez Mancilla ofreciéndole 5 millones de pesos a cambio de que éste le diera muerte a la contadora e hiciera desaparecer su cuerpo. Éste, "actuando motivado por la promesa remuneratoria, y siguiendo las instrucciones del imputado Jaime Anguita" concurrió hasta la parcela ubicada en el Parque Stocker de Puerto Varas, donde fue recibido por la víctima.

En la formalización el jefe regional de los persecutores, afirmó que el imputado Pérez redujo a Viviana Haeger y la llevó al dormitorio principal e hizo que se arrodillara, "colocando una bolsa plástica en su cabeza, ocluyendo las vías respiratorias de la víctima con una de sus manos, hasta causarle la muerte por asfixia". Agregó Emilfork que luego ocultó el cuerpo en una buhardilla, dejándola en un sector que no permitía ser vista para quien ingresara a dicho lugar". Posteriormente, el imputado sustrajo una cámara de video, una caja metálica que contenía un anillo, elementos de fantasía y documentación, así como también una cámara fotográfica. Días después, Jaime Anguita se reunió con Pérez Mancilla en Puerto Montt, oportunidad en que le entregó la suma de 2 millones de pesos, "en pago de la promesa remuneratoria que le había efectuado", dijo el representante del Ministerio Público.

De acuerdo a lo señalado en la audiencia, en el caso de Jaime Anguita, a juicio de la Fiscalía estos hechos constituyen el delito consumado de parricidio y tendría participación en calidad de autor inductor, con la agravante de haber cometido el delito mediante premio, recompensa o promesa. Respecto de José Pérez Mancilla, la imputación es como autor material del delito consumado de homicidio calificado con la agravante de haber actuado por premio o promesa remuneratoria.

Posteriormente a la formalización de investigación, el Fiscal Naín Lamas Caamaño solicitó la prisión preventiva de ambos imputados, exponiendo detalladamente los antecedentes que forman parte de la carpeta investigativa, como informes periciales, documentos, resultados de diligencias y las declaraciones de diversos testigos.

La jueza de Garantía Ximena Bertín, acogiendo los argumentos planteados por representantes del Ministerio Público, determinó decretar la prisión preventiva de ambos imputados. Asimismo determinó la prohibición de que los formalizados se

comuniquen entre sí. Finalmente fijó un plazo de investigación de ocho meses.

PERSEVERANCIA

Finalizada la audiencia, el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow, indicó que "la perseverancia ha sido la que nos ha permitido llegar a este nivel de esclarecimiento a esta altura del proceso" y agregó que "para nosotros es muy importante este paso, es una investigación extremadamente compleja y los méritos, por cierto, son fuertemente del equipo de la Fiscalía de Chile, encabezado en este caso por el Fiscal Naín Lamas y del equipo especial de la PDI que se conformó el año 2012 por solicitud mía a la Brigada de Homicidios de la PDI central de Santiago para poder avanzar más fuertemente en el esclarecimiento de estos hechos". Recordó el persecutor que desde que asumió la jefatura regional de la Fiscalía, ha mantenido permanente contacto con la familia de Viviana Haeger, reafirmando el compromiso de la institución por las víctimas.

Por su parte, el Fiscal de Puerto Varas, Naín Lamas Caamaño, consignó que "no podemos estar contentos, porque claramente todo esto parte de la muerte de una persona, pero a lo menos estamos satisfechos del trabajo que estamos haciendo, con haber perseverado en estos durante estos cinco años en la investigación y con el esfuerzo que brindó la Policía de Investigaciones, el equipo con dedicación exclusiva comandado por el subcomisario Carlos Albornoz de la Brigada de Homicidios de Osorno".

Además Lamas indicó que la formalización de los imputados "es sólo el principio, queda mucho por hacer". Respecto de la investigación, dijo que la declaración del imputado Pérez "viene a llenar algunos vacíos que existían y darle coherencia a información, pero claramente es un comienzo nuevo dentro de la investigación. Tenemos que hacer muchas diligencias y en ese orden de ideas es que se fijó este plazo de 8 meses de investigación".